



DECRETO N° 1108

CHIGUAYANTE, 15 JUN 2017

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°99/2017, de fecha 07 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°467 de fecha 30 de Mayo de 2017 de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”, Autorización del Señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 30 de Mayo de 2017, para llevar a cabo la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la propuesta pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”, por un monto máximo disponible de \$2.800.000.-impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”, a la Secretaria Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N°06/2017, “Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante”: Un Profesional de Secplan y dos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales o quienes los subroguen legalmente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HRO/FIS/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación 090617
- Interesados




RECEPCION
FABRILLOBA
13:15HRS.
19.06.17.-